



**ESCUELA ESPECIAL EVANGÉLICA
PRESBITERIANA DE TALCA**
RBD: 2994 - 7 escuelaept@gmail.com
Decreto Cooperador N° 5628 (30/12/1981)
4 Poniente N° 390 con 14 Sur, Talca, Fono: 712231442

ANEXO 03

REGLAMENTO INTERNO DEL ESTABLECIMIENTO

(PEI - 2018 - 2022)

PLAN DE SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y GÉNERO (Actualización 2019)



**ESCUELA ESPECIAL
EVANGÉLICA
PRESBITERIANA DE TALCA**

TALCA, marzo de 2019



ESCUELA ESPECIAL EVANGÉLICA PRESBITERIANA DE TALCA

RBD: 2994 - 7 escuelaeapt@gmail.com

Decreto Cooperador N° 5628 (30/12/1981)

4 Poniente N° 390 con 14 Sur, Talca, Fono: 712231442

PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

(Actualización 2019)

1. INTRODUCCIÓN:

Las políticas nacionales de inclusión social y de sexualidad, afectividad y género, sustentadas en principios que velan por el resguardo de los derechos de las personas que constituyen la sociedad chilena, alcanzan de una manera especial a las personas que presentan algún tipo de discapacidad y, por ende, a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

El tema de la sexualidad, que está relacionado con las políticas públicas del sector salud tanto como el área de la educación, es considerado un contenido transversal de fundamental importancia para la formación integral de los estudiantes adolescentes y jóvenes que asisten a la Escuela Especial Evangélica Presbiteriana de Talca, los que, por su situación de discapacidad intelectual, generalmente presentan dificultades para ajustar su vida biopsicoafectiva a un comportamiento social acorde a los requerimientos de una buena convivencia escolar, familiar y comunitaria; todo lo cual demandan de acciones diversas de orientación y educación en el área de sexualidad, afectividad y género.

El presente plan, contiene un breve diagnóstico de la realidad escolar, objetivos y acciones a ejecutar incluyendo a los diversos estamentos del establecimiento, para el año 2019.

2. DIAGNÓSTICO:

La Escuela Especial Evangélica Presbiteriana de Talca es una institución educativa sin fines de lucro, que tiene como misión la formación integral de personas con necesidades educativas especiales, desde los valores de respeto, responsabilidad y amor, entregando una educación especial de calidad, pertinente a las diferentes capacidades de todos(as) y cada uno(a) de sus estudiantes. Como tal, la escuela atiende a 150 estudiantes distribuidos en 14 cursos que, a su vez se dividen en 1 curso de nivel parvulario, 7 cursos de nivel básico y 6 de nivel laboral.

Un 30% de los alumnos y alumnas presentan necesidades educativas múltiples, mientras que el 70% restante sólo discapacidad intelectual, de moderada a leve. Del total de la población escolar: 90 son hombres y 60 son mujeres. En el nivel laboral, donde asisten los estudiantes de mayor edad, las edades fluctúan entre los 16 y 26 años, siendo la distribución de la variable género: 40 hombres y 26 mujeres.

Al declarar como misión la formación integral del estudiante con NEE (permanentes), la escuela fija en particular y de manera significativa y pertinente la promoción de su desarrollo psicosocial y afectivo, reconociendo en ello debilidad institucional. Lo anterior se define como problema al momento de instalar e implementar estrategias y acciones educativas en educación sexual preferentemente, aún cuando en materia de afectividad y género se han logrado avances incipientes.



3. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL:

- Instalar e implementar un programa de educación sexual, afectividad y género, adaptado a las necesidades educativas especiales de los estudiantes del establecimiento, considerando los aspectos afectivos, biológicos y sociales que conforman la sexualidad humana, favoreciendo en el alumno y la alumna la valoración del significado personal y social del amor como factor constitutivo de una adecuada vida sexual, a través del conocimiento consciente del propio cuerpo y la autorregulación de sus impulsos y tendencias.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer y valorar su propio cuerpo, facilitando el aprendizaje de prácticas de higiene corporal, saludables y seguras, como asimismo de autocuidado y resguardo de la intimidad.
- Desarrollar actitudes respetuosas y tolerantes hacia las manifestaciones sexuales propias y de los/las demás, fortaleciendo relaciones interpersonales armónicas y sana convivencia con enfoque de género y de derechos.
- Reconocer las políticas de promoción, prevención e inclusión establecidas en el país, en relación a sexualidad, afectividad y género.
- Conocer, aceptar y valorar la propia identidad masculina o femenina, al momento de tomar decisiones acerca de su comportamiento sexual.
- Desarrollar actitudes y habilidades afectivo-comunicativas respetuosas consigo mismo y los demás, permitiendo la identificación y valoración de manifestaciones de afecto y cariño, en las interacciones sociofamiliares y escolares.

4. PLAN DE ACTIVIDADES:

OBSERVACIÓN: A las diversas actividades que se registran se le antepone el número del objetivo específico y se les agrega sigla del grupo a quien van dirigidas especialmente. Algunas van dirigidas a más de un grupo o estamento de la comunidad educativa:

- DPA = Docentes, profesionales y asistentes;
- EST = Los estudiantes de la escuela;
- PAP = Padres y apoderados.

N° OBJ	FECHA	ACTIVIDADES PARA DOCENTES, PROFESIONALES Y ASISTENTES	GRUPO
1	Abril 2019	Realización de diagnóstico ejecutado por los profesores jefes, sobre el conocimiento que el estudiante posee acerca del propio cuerpo y de su sistema orgánico sexual	DPA
1	Mayo 2019	Elaboración de cartilla básica sobre prácticas de higiene corporal, autocuidado y resguardo de la intimidad a trabajar en reuniones con padres, apoderados y estudiantes.	DPA PAP
1	Todo el 2019	Ejecución en el hogar de la ducha habitual, muda de la ropa interior y uso diario de antisudoral.	EST PAP
1	Todo el 2019	Realización en la escuela de práctica de ducha privada después de la clase de educación física.	EST DPA



4	Agosto 2019	Coloquio de conversación en grupos con los estudiantes de nivel laboral sobre sexualidad, afectividad y género.	EST DPA
4	Mayo 2019	Realización de actividades sociales y recreativas donde los estudiantes puedan compartir, relacionarse y divertirse. Ejemplo: discoteque de aniversario, etc.	EST DPA
3	Junio 2019	Realización de un taller conducido por un profesional experto del sector salud y dirigido a profesores, profesionales y asistentes de la escuela.	DPA
3	Mayo 2019	Elaboración y difusión de un tríptico didáctico sobre sexualidad, afectividad y género a compartir con todas las familias y alumnos(as) de la escuela.	DPA EST PAP
4	Todo el 2019	Incorporación de una unidad didáctica sobre sexualidad, afectividad y género en las programaciones de aula subsector Orientación.	DPA PAP EST
5	Octubre de 2019	Realización de un taller sobre afectividad y habilidades sociales conducido por la psicóloga del establecimiento y con participación de los estudiantes de los cursos mayores.	DPA EST

5. METODOLOGÍA:

En el establecimiento se creará un espacio de reflexión, diálogo y encuentro con los diferentes miembros de la comunidad educativa, bajo mediación y animación directa de la profesora Coordinadora del Plan, con acciones dirigidas a uno o más estamentos involucrados. Se trabajará mediante la metodología de talleres, con apoyo de material audiovisual y la asistencia directa de estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Talca.

6. CRONOGRAMA:

CARTA GANT DEL PLAN										
ACTIVIDADES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Planific. y Organización	X									
2. Despacho Plan Deproe	X									
3. Capacitación de Personal		X								
4. Capacitación de Padres			X							
5. Formación de Alumnos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6. Monitoreo y Evaluación		X	X	X	X	X	X	X	X	X

TALCA, marzo de 2019.

JOSÉ HORACIO MOLINA FONSECA
Director del Establecimiento

